

## **1. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2008.-**

### **ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Esta Secretaría de Estado en este Ejercicio se abocó a alcanzar una mayor y mejor eficiencia en la planificación y administración de los recursos financieros de la Unidad Ejecutora, desarrollando un adecuado desempeño en la función de contaduría y tesorería. En ese sentido se planificó la ejecución del Ejercicio, proyectando una serie de artículos a ser incluidos en la Ley de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal.

Se estableció por ley número 18.362 la administración por parte del Ministerio de Defensa Nacional –a través de la Dirección General de Secretaría de Estado - UE 001- de los Fondos que las Naciones Unidas reembolsa al Estado uruguayo a raíz de la participación de las Fuerzas Armadas en Misiones de Paz. Asimismo se creó por la mencionada norma la “Unidad de Gestión Económico Financiera”, que tendrá como objetivo coordinar la administración y control de dichos fondos, así como también la “Unidad de Auditoria Interna” la que tendrá como cometido realizar auditorias de gestión y de ejecución económico financiera.

Se continuó con la adquisición e instalación de equipos e insumos informáticos necesarios para la renovación de los sistemas informáticos.

Se concretó el cercado perimetral de las distintas Áreas de Control Integrado – Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

En cuanto al proyecto 867 se comenzó (entre otras obras) la reparación y mantenimiento del “Edificio Artigas”, sede de esta Secretaría de Estado, el cual fue declarado monumento histórico nacional.

Se logró una óptima coordinación con las 10 Unidades Ejecutoras que componen el Inciso, así como la obtención de los recursos financieros necesarios para el normal funcionamiento de las mismas; fueron alcanzados con un alto grado de eficacia a través de los diversos estudios, análisis y gestiones realizadas ante los Organismos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Tesorería General de la Nación se obtuvieron los Cupos Financieros necesarios para todo el Inciso, a los efectos

de poder culminar el Ejercicio 2008 al día con los Proveedores del Estado, tanto de gastos de Funcionamiento como de Inversiones.

Se gestionaron y obtuvieron Recursos adicionales en los Conceptos de Gasto Prioritarios para poder financiar las actividades 2008 de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930, con los siguientes incrementos presupuestales:

• Partidas de Naturaleza Salarial	\$ 119:141.800
• Alimentación	\$ 87:903.267
• Medicamentos y Material medico quirúrgico	\$ 15:000.000
• Gastos Funcionamiento D.G.S.E.	\$ 6:304.459
• Combustible	\$ 38:544.050

Se gestionó y obtuvo un incremento en las partidas de Funcionamiento y Combustible para realizar el traslado de las Fragatas Portuguesas adquiridas por la Armada Nacional por \$ 15:297.418.

Se gestionaron y obtuvieron los créditos correspondientes para la aplicación de los Convenios del Ejército Nacional con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para reacondicionamiento de los Bañados de Rocha y con la Intendencia Municipal de Montevideo para la realización de podas, por los importes de \$ 1:770.000 y \$ 913.630 respectivamente.

Se confirmaron las transposiciones entre Programas, que fueron autorizadas por el Jerarca del Inciso, al amparo del artículo 48 de la Ley 17.930.

En el marco de la Reforma Tributaria, se trabajó en coordinación con la C.G.N. y la D.G.I. a los efectos de brindar directivas claras a las Gerencias Financieras de las Unidades Ejecutoras, respecto a los cambios producidos en la liquidación del IRPF de los dependientes y no dependientes.

Se trabajó en coordinación con las Unidades Centralizadas de Compras (de Alimentación y Medicamentos) a los efectos de controlar el cumplimiento de los plazos e intervención y gestión de pago a los proveedores a través de la Tesorería General de la Nación.

Se obtuvo un incremento de la partida para la compra de Tickets de Alimentación para el personal subalterno del Inciso, por un monto de \$ 16:000.000, cubriendo la necesidades del presente Ejercicio.

Gestión y control financiero de las Misiones en el exterior de la totalidad de funcionarios pertenecientes al Inciso.

Se reestructuró el funcionamiento de la División Misiones Oficiales y se simplificaron los controles del procedimiento administrativo.

Se realizaron las gestiones de redistribución de créditos en la partida para 50 % Misiones de Paz hacia las Fuerzas, a los efectos de cubrir las insuficiencias ocasionadas en el Ejercicio por un monto de \$ 23:475.522.

Se realizaron las gestiones de redistribución de créditos en la partida creada por Rendición de Cuentas para Suministros del Inciso, por \$ 9:699.653. Ello permitió finalizar la ejecución normal del Ejercicio.

Se realizaron las gestiones de redistribución de créditos en la partida de Combustible dentro del Inciso, a los efectos de cubrir las insuficiencias ocasionadas en las Unidades Ejecutoras en el Ejercicio, por \$ 15:628.993.

Se gestionó y obtuvo un incremento de créditos en Remuneraciones, Financiación 1.2, para los sueldos de los funcionarios contratados de SCRA-Armada Nacional, por \$ 6:753.097.

Se gestionó y obtuvo una partida para el pago de un incremento en los Ticket de Alimentación para los Controladores Aéreos de la DINACIA por \$ 3:600.000.

Se obtuvieron Adelantos de Tesorería para los pagos de gastos del viaje del Buque Escuela Capitán Miranda, para el traslado de las Fragatas Portuguesas y para el Instituto Antártico Uruguayo.

Se gestionaron aperturas de créditos financiados con Fondos de Terceros para Sanidad Militar y el Servicio de Tutela Social por un total de \$ 312.200.000.

Se realizaron las coordinaciones con la Oficina Nacional de Servicio Civil y Contaduría General de la Nación para la actualización del Sistema RPT, la aplicación del SIMPLI y la implantación del sistema SGH (Sistema de Gestión Humana).

Se realizaron las coordinaciones necesarias con la Contaduría General de la Nación y las Unidades Ejecutoras a los efectos de la implementación de las modificaciones del IRPF y la aplicación de IASS según las normativas vigentes.

En materia de convenios de carácter internacional, la Secretaría de Estado, a través del Departamento de Asuntos Internacionales gestionó en el área de Defensa los siguientes:

- Convenio sobre Propiedad Intelectual vinculado a la Cooperación Técnico - Militar, ROU - Rusia

- Acuerdo de Cooperación en Defensa, ROU – Portugal
- Modificación artículo 6 del Acuerdo de Cooperación en Defensa, ROU – Portugal
- Cláusulas Generales de Coordinación y Responsabilidad para el Ejercicio Río I, Fuerzas Aéreas ROU – Argentina
- Convenio de Colaboración – Conservación de los Recursos Vivos Marinos y Medio Ambiente, IAU (MDN) - DINARA (MGAP)
- Convenio sobre Propiedad Intelectual vinculado a la Cooperación Técnico Militar, ROU – Rusia
- Acuerdo en Materia Sanitaria, ROU – Rusia
- Convenio de Cooperación Antártica, ROU – Rusia
- Acuerdo de Cooperación e Intercambio Geoespacial, Servicio de Sensores Remotos Aeroespaciales de la FAU - National Geospatial Intelligence Agency (NGA) del Departamento de Defensa de los Estados Unidos
- Cláusulas de Responsabilidad Específicas (CRE) para las Misiones de Reabastecimiento en Vuelo, Fuerzas Aéreas ROU – Brasil
- Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa, ROU – Brasil
- Anexo IV al Convenio Internacional para prevenir la contaminación de los buques (MARPOL)
- Acuerdo referente al Ejercicio ATLASUR 2008, Armadas ROU – Sudáfrica
- Acuerdo de Cooperación en Defensa, ROU – Paraguay
- Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, ROU – Argentina
- Acuerdo sobre Cooperación en Defensa, ROU – Chile
- Acuerdo sobre Cooperación en Defensa, ROU – España
- Acuerdo de Asistencia Militar Gratuita, ROU - China

A nivel nacional se han suscrito diversos Convenios, Acuerdos de cooperación y asistencia, y Memorando de Entendimiento con los organismos y entidades que se destacan:

***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:***

- Administración Nacional de Telecomunicaciones
- Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- Banco República Oriental del Uruguay
- Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada
- Intendencia Municipal de Salto
- Intendencia Municipal de Montevideo
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Turismo y Deporte

- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Oficina Nacional del Servicio Civil
- Universidad de la República

***COMANDO GENERAL DEL EJERCITO:***

- Intendencia Municipal de Rocha

***COMANDO GENERAL DE LA ARMADA:***

- Facultad de Ingeniería- Universidad de la República
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas

***COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA:***

- Administración Nacional de Puertos
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Universidad de la República

Continuando con la política de organización administrativa en la Secretaría de Estado se designó al Consejero de Institutos de Formación Militar, cargo de particular confianza, creado por el artículo 83 de la Ley 17930. En este ámbito con el objetivo de analizar la eventualidad de lograr apoyos institucionales a los efectos de cambiar los sistemas de selección de docentes en el Liceo Militar y en el Bachillerato Naval, se realizaron dos entrevistas con la Directora General del Consejo de Educación Secundaria por temas vinculados con el dictado de materias de nivel secundario. Se analizó y se procuró concretar la posibilidad que en el curso del año 2009 el Consejo de Educación Secundaria provea al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) de los tribunales necesarios para realizar concursos de profesores de Institutos de Educación Premilitar.

En el mismo sentido pero a los efectos de cambiar los sistemas de selección de docentes de Institutos de Formación Militar de nivel terciario, se realizó una entrevista con los Pro Rectores de Investigación y Enseñanza de la UdelaR, a efectos de tratar los temas vinculados con la eventual implementación de concursos para la selección de docentes en institutos de formación de oficiales. Asimismo, se comenzó a tratar los temas vinculados con la eventual articulación del sistema educativo militar con la institucionalidad educativa nacional. En tal sentido, se manejó la posibilidad de conformar una Comisión de trabajo con participantes del MDN y de la UdelaR, a los efectos de ir avanzando en este sentido.

El Pro Rector de Enseñanza se manifestó interesado en apoyar la iniciativa del MDN en relación con la provisión de tribunales externos para la realización, durante el año 2009,

de los concursos de profesores de los Institutos de Formación Militar y del Centro de Altos Estudios Nacionales.

En otro orden, a efectos de mejorar la gestión del Inciso, se continuó en este Ejercicio con la programación del buscador de la base de datos NORDEF (normas de defensa nacional) y su acceso remoto por las dependencias del Inciso mediante clave. Comprende la recopilación de las normas legales y reglamentarias relativas al MDN, así como los textos completos de la Constitución, todos los Códigos Nacionales, Textos Ordenados, Ordenanzas Ministeriales, principales Tratados, Convenios y Protocolos que se vinculan con la Defensa Nacional, las Leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas.

Se alcanzó el objetivo de colocar esta base de datos y su nuevo buscador creado por la Asesoría en Sistemas en la intranet del MDN. Las reparticiones de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", con asiento físico en la sede central del Ministerio pueden acceder en forma directa y libre al NORDEF para consultar, copiar e imprimir.

En el presente año y en base a las nuevas definiciones informáticas (GENEXUS) se comenzó a preparar una nueva base de datos normativa (NORDEF.2).

En lo que se refiere a la mejor y mayor utilización de los recursos humanos así como facilitar su capacitación y perfeccionamiento para el alcanzar un óptimo desempeño, participaron en diferentes jornadas y talleres, cursos dictados por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Centros de Capacitación, así como directamente en este Organismo. A modo de ejemplo: se asistió a cursos, talleres, jornadas, seminarios y conferencias: "La Institución Militar y el Estado de Derecho: Justicia y Disciplina Militar"; "Medios de pago utilizados en el comercio exterior"; "Aspectos Registrales de la ley de Unión Concubinaria"; "Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible"; XLVIII Jornada Notarial Uruguay "Profesora Emérita Esc. María Celia Corral Varela"; "El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y su contribución al desarrollo del Derecho Internacional Humanitario, y su integración a las Fuerzas Armadas", "Actualización en Derecho Registral"; "Derecho del Trabajo en la Administración Pública"; "Calidad, Eficiencia y transparencia del presupuesto de defensa: el caso Uruguay"; "Decreto 500/991"; "XXXV Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"; "Presentación del Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina", "Aspectos Legales del Desarrollo del Profesional Militar", "Aspectos Legales para el combate del terrorismo y Seguridad en las Fronteras", "Escuela de Gobierno", "La transformación del Estado en curso" y "Decreto 500/991 y su Difusión en la Administración Pública".

A través de la Dirección General de Recursos Humanos se inició el procedimiento tendiente a la transformación de cargos y funciones militares en civiles, tendiéndose a la

profesionalización y capacitación del personal, proyectándose la normativa necesaria al respecto en coordinación con la OPP, ONSC y MEF.

Se instrumentaron concursos de ascensos en el escalafón K y se implementó concursos de ingresos en escalafones civiles, cargos técnicos y profesionales.

En cuanto a las actividades desempeñadas a través de la Dirección General de Servicios Sociales se destaca lo siguiente:

1. Se remitieron 70 pedidos de informes a diversas dependencias, se contestaron pedidos de informes externos y se coordinaron estrategias y acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por temas en común.-

2. Se concurreció a los siguientes Talleres y Seminarios:

- “Avances en el Diagnóstico de la Institucionalidad de género en el Estado Uruguayo”
- Objetivos de Desarrollo para el Milenio.
- Taller para la aplicación de la Carta Iberoamericana de calidad en la gestión pública.
- Gestión de la calidad total en el servicio público.
- Observatorio Social de Programas e Indicadores.
- Género en Políticas Públicas.
- Sobre la Convención Belém do Pará.
- 3er. Encuentro Internacional sobre promoción de los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia.

3. Se motivó la participación de las distintas Dependencias de este Ministerio en el Curso Pre-Jubilatorio realizado por la ONSC.

4. Se relizaron las gestiones correspondientes a fin de que las Dependencias de este Ministerio, tomaran conocimiento e hicieran llegar a todos sus funcionarios incluso los del interior de la República la posibilidad de concurrir a Campamentos Infantiles en Parador Tajés para los meses de verano.

5. Se efectuaron jornadas de recreación para los hijos de funcionarios de esta Secretaría y de distintas dependencias de Montevideo e Interior, que consistieron en concurrir al Teatro de la Asociación Cristiana de Jóvenes y al Teatro Solís.

6. Se llevaron adelante dos jornadas de extensión cultural en la Sala Anfiteatro de nuestro Ministerio en el mes de setiembre con el fin de celebrar el aniversario de la creación de la Biblioteca; contándose con la participación de dos elencos teatrales del proyecto “Esquinas de la Cultura”, para lo cual se recibió el apoyo y colaboración del Director General del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En la representación de las obras se hizo presente su autor, el escritor Ignacio Martínez, quien habló con los niños y los padres concurrentes; a todos los menores se les obsequió un libro de autor nacional, un marcador de libros diseñado por esta Dirección General, una lámina para colorear con principios de la Convención de los Derechos del Niño, golosinas y al terminar la función una merienda para todos.-

7. Se inauguró el ala infantil dentro de la Biblioteca Ministerial con una lista de más de 100 títulos de autores nacionales, la cual se difundió entre los funcionarios. La iniciativa fue bien recibida por el público infantil, siendo 53 las solicitudes desde octubre hasta la fecha.

8. Se adquirieron títulos de autores nacionales y latinoamericanos para integrar el acervo de la Biblioteca -la cual se encontraba desactualizada-, estando los mismos ya a disposición de los funcionarios/as.

9. Se concretó como cierre de las actividades anuales, la invitación al Teatro Solís a presenciar la Obra del Escenógrafo y Coreógrafo rumano-francés Gigí Caciuleanu con la participación del Ballet del SODRE “Un arco iris para Navidad”; se convino con IMM y SODRE para que el día del estreno el espectáculo se brindara solamente para los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

10. Se realizan coordinaciones con el MIDES, Inmujeres y el Observatorio de Políticas Sociales. Con las primeras se ha trabajado el tema discriminación por género y violencia doméstica. Se ha concurrido a diferentes seminarios y reuniones que tienen como fin informar y aunar criterios en el tratamiento de estos hechos.

En cuanto al Observatorio de Políticas Sociales, se procedió a coordinar entre las unidades y dependencias la entrega de datos a los responsables del mismo -MIDES- a efectos de brindar toda la información disponible para concretar el relevamiento de los programas existentes en el Inciso que desarrollen políticas sociales.

11. Se invitó a todas las Unidades y Dependencias de este Ministerio para que participaran -a través de delegados/as- del Taller de Capacitación para Asistentes Sociales y/o Licenciadas en Trabajo Social que se impartió por representantes del

INAMU- MIDES en el mes de octubre en la Sala Anfiteatro de nuestro Ministerio. El objetivo planteado fue abordar la temática de género en el ámbito institucional, en cuanto a herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar a la práctica profesional de las Asistentes Sociales y/o Licenciadas en Trabajo Social.

12. Se tramitaron 74 solicitudes de apoyo en el área social. Las solicitudes internas en su mayoría son de apoyos en audífonos, lentes de contacto, plantillas, vivienda y enfermedades que requieran tratamientos especiales de hijos/as de funcionarios. Y las externas en su mayoría son apoyos a las escuelas del CEP en cuanto a pintura del local y corte de pastos; locomoción para traslados de Consejo de Educación Primaria y Consejo de Educación Secundaria, alimentación y hospedaje de personas a eventos deportivos y culturales en los diferentes Departamentos; presencia de bandas musicales de las Fuerzas en eventos sociales o culturales. Se participó además apoyando los programas “Cosas de Pueblo” de OPP, “Salud Bucal” de Presidencia; un “Techo para mi País” de la ONG, entre otros.

#### **AREA JURÍDICA- SOCIAL**

Coincidiendo con la supervisión jurídica que recae sobre la Directora General de Servicios Sociales se estudiaron alrededor de 118 procesos judiciales nuevos, referidos a distintas materias, principalmente derecho civil y administrativo y temas de seguridad social.

En total, se tramitaron por esta Dirección 1416 expedientes.

Se participó de las reuniones de la Comisión Nacional de Derecho Humanitario – efectuando la evaluación y seguimiento de los proyectos que involucran la materia a nivel local e internacional- y de la Reunión Regional de Comisiones de Derecho Humanitario, intercambiando experiencias, normativa y conocimiento con miembros de Comisiones de Chile, Argentina, Brasil y Paraguay.

A raíz de ello, se trabajará en el proyecto de adecuación de la normativa referida a la educación premilitar en nuestro país.

Se presentó el informe por el Ministerio de Defensa en cuanto a logros y metas en el período respecto a Derechos Humanos; haciendo hincapié en las políticas sociales, de género y culturales desarrolladas por el Inciso para presentar ante Naciones Unidas. Se efectuó en coordinación con las Direcciones Nacionales de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del MRREE y MEC.

Se proyectó la Ordenanza para regular los regímenes de licencia por maternidad y paternidad, disponiéndose la imposibilidad de cumplir medidas disciplinarias y guardias en esos períodos.

Actualmente se está en pleno proceso de ejecución la Ordenanza que dispone los beneficios sociales a regir desde 2009 para el personal del Inciso dentro de determinados topes salariales; que constan del boleto metropolitano (como hasta ahora) si el funcionario optó por ello además de un plus correspondiente a tickets alimentación (\$ 220) y la otra opción consiste en solamente tickets alimentación por un monto mayor (\$ 500).

Se coordinó con el MTSS y se concretó por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre del pasado año, que los retirados militares tuvieran como tope mínimo de haberes de retiro el equivalente a 1,5 B.P.C. a partir del mes de julio del corriente, aumentando sensiblemente los haberes de muchos retirados que perciben por debajo de ese monto.

#### **AREA SOCIAL**

Se realizaron visitas a Jardines y Guarderías Infantiles de algunas dependencias de esta Secretaría de Estado. A todos se les obsequió libros de Literatura Infantil de Autores Uruguayos a efectos de conformar –o ampliar en algunos casos- una microbiblioteca en el lugar. Ello tuvo como objetivos complementarios, el obtener conocimiento de la situación imperante respecto a los niños que usufructúan la Institución, atendiendo necesidades edilicias, materiales didácticos y educativos e informáticas entre otros. Se constató un panorama desigual respecto a condiciones edilicias, existencia de profesionales universitarios y convenios con ANEP. Respecto al Jardín Maternal del M.D.N se realiza la coordinación y evaluación de tareas, confección de cronogramas a cumplir en el año lectivo, coordinaciones con ANEP a los efectos de mantener y hacer cumplir el convenio vigente a través de la solicitud de provisión de maestras y directora.

Se solicitó relación de Jardines y Guarderías Infantiles del Inciso que funcionan en todo el territorio nacional, administrados por las Fuerzas y la remisión a esta Dirección las necesidades de electrodomésticos e informáticas, para incluir en una donación a hacerse efectiva por la República Popular China.

#### **INFORME DE LA ASISTENTE LETRADO ADJUNTO**

En el presente ejercicio se intensificó el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza número 72/07 de 16 de agosto de 2007, en cuanto la supervisión del área notarial del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” en general y de cada una de sus Unidades

Ejecutoras en particular, ejerciendo dicha función sobre las Asesorías y Departamentos Notariales existentes en cada una de las Unidades en el ámbito de cada una de estas.

En cuanto a lo anteriormente señalado es de destacar que además esta Asesoría asiste al Señor Ministro de Defensa Nacional, al Señor Subsecretario y al Director General de Secretaría en el Área Notarial y Jurídica y Asuntos Internacionales.

Se participó en la realización de negociaciones varias, redacción y supervisión de contratos de diferente naturaleza.

Se mantuvo contacto tanto con autoridades nacionales y extranjeras a los efectos de suscribir contratos y convenios tanto específicos como marcos de cooperación en el área que se supervisa.

### **COMANDO GENERAL DEL EJERCITO**

En términos generales la Institución al culminar el año 2008, se encuentra alcanzando satisfactoriamente los Objetivos Estratégicos planteados en su Plan Anual de Gestión a través del cumplimiento de las Metas.

A continuación se expondrá una situación más detallada del desarrollo de los mismos.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: DISUASIÓN EFICAZ**

El mencionado Objetivo tiene asociado once Metas e involucra las actividades más importantes de la Fuerza.

En primer término, se evalúa la Modernización de los Sistemas C4 (Comando, Control, Comunicación y Coordinación), I2 (Inteligencia e Informática) y S (Seguridad) con la finalidad de mejorar los mismos y de esta manera proporcionar a la Fuerza un mejoramiento de la conectividad. El resultado fue satisfactorio y denota el cumplimiento de la Meta.

En segundo término, se evalúa la ejecución de ocho Metas, cuyas actuaciones están relacionadas a las capacidades operativas y de instrucción de la Fuerza, e incluyen: Capacidad Militar Convencional, Capacitación y Reclutamiento, Sistemas de Simulación, Educación a Distancia, Sistemas de Combate / Movilidad, Capacidad de Supervivencia, Instrucción Básica Individual y Operaciones de Resistencia Nacional; todas ellas

muestran resultados satisfactorios en la medida que se alcanzarán favorablemente los niveles propuestos.

Con respecto al Bienestar Social de la Comunidad Militar, se ha logrado alcanzar los valores planificados, por lo cual se cumple con la Meta establecida.

En lo concerniente al Desarrollo de la Industria Militar, se ha conseguido llevar a cabo un desarrollo en la capacidad industrial militar, que permite superar ampliamente la Meta considerada.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: APOYO AL ORDEN INTERNO**, según lo dispuesto por el Poder Ejecutivo y en casos puntuales.

El mencionado Objetivo tiene como indicador la Protección Territorial a través del orden interno y se asocian dos Metas. El Marco Legal, el cual ha alcanzado la aprobación del total de normas previstas para este año, y la Capacidad Militar no Convencional, que ha logrado el entrenamiento del total de los efectivos previstos a instruir. En virtud de lo cual se observa un satisfactorio cumplimiento de ambas Metas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: APOYO A LA POLÍTICA EXTERIOR**

El indicador de este Objetivo refiere a la cantidad de personas que se encuentran cumpliendo Misiones en el Exterior, en ese sentido se superó lo planificado, por lo cual el objetivo ha sido alcanzado satisfactoriamente.

Este Objetivo tiene asociada sólo una Meta Apoyo a la Política Exterior, cuyo indicador mide el nivel de operatividad del equipamiento desplegado en la Misiones Operativas de Paz de Congo y Haití. En este sentido el nivel alcanzado ha sido mayor al propuesto, lo que denota un eficaz cumplimiento de la Meta.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: APOYO A LA COMUNIDAD**

En referencia a este Objetivo, el grado de cumplimiento del mismo se mide a través de la cantidad de apoyos a la comunidad realizados en relación con el valor estimado de posibles apoyos a efectuar. En virtud que la totalidad de solicitudes recibidas fueron llevadas a cabo, se considera cumplido el Objetivo.

Asimismo, existen tres Metas asociadas, el Apoyo a la Comunidad, que implica la relación entre la cantidad de solicitudes de apoyo mensuales recibidas a la fecha y la cantidad de apoyos realizados, concluyendo la misma en un buen desempeño y consiguiente cumplimiento de la misma; la Protección al Medio Ambiente, en esta Meta

los valores alcanzados reflejan un satisfactorio cumplimiento de las previsiones establecidas; las Secciones de apoyo a Emergencias, a través de esta Meta se logró equipar las secciones previstas para el Ejercicio 2008.

En general las Metas antes mencionadas no muestran dificultades en cuanto a su cumplimiento.

### **COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**

La Armada Nacional mantuvo su presencia como Autoridad Marítima en los espacios marítimos, lacustres y fluviales, habiendo alcanzado el 80% del cumplimiento de Objetivos y Metas trazados para el Ejercicio 2008.

### **COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

Dicha Fuerza ha logrado en el presente Ejercicio los siguientes resultados, acorde a las Metas planteadas.

1. Alcanzar 6000 horas de vuelo en misiones de instrucción, entrenamiento y operativas en cumplimiento de la misión sustantiva de la Fuerza.

- Horas vuelo programadas (anual): 6.000
- Horas vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2008: 5.403

2. Alcanzar 1500 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de las tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la vigilancia del Espacio Aéreo.

- Horas vuelo programadas (Anual) 1.500
- Horas vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2008: 1.456

3. Ejecutar las tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la Seguridad Aeroportuaria en la totalidad de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.

Cantidad de Aeropuertos que requieren Seguridad Aeroportuaria 11

Se cumplió con la Seguridad Aeroportuaria en los 11 Aeropuertos acorde a lo previsto.

4. Alcanzar 1600 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de las tareas de apoyo a la comunidad y al Sistema Nacional de Emergencia.

- Horas vuelo programadas (Anual): 1.600
- Horas vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2008: 1.556

5. Desarrollar una estructura de la Fuerza, coordinando los esfuerzos en la búsqueda de alcanzar un 100% en las actividades establecidas, para el cumplimiento de la totalidad de los Objetivos Estratégicos.

6. Capacitar hasta 150 integrantes del Personal Superior en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo en los cursos de postgrado y especialización.

- Personal Superior programado a instruir (Anual) 150
- Personal Superior instruido al 30 de Noviembre: 132

7. Formar hasta 80 integrantes del Personal Superior en la Escuela Militar de Aeronáutica.

- Cadetes proyectados a Instruir (Anual): 80
- Cadetes instruidos al 30 de Noviembre: 69

8. Alcanzar 2.000 horas de vuelo en Misiones de Instrucción y Entrenamiento para la formación del Personal Superior Cuerpo Aéreo en la Escuela Militar de Aeronáutica.

- Horas vuelo programadas (Anual): 2.000
- Horas vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2008: 1.929

9. Formar hasta 70 integrantes del Personal Aerotécnico en la Escuela Técnica de Aeronáutica.

- Alumnos A/T proyectados a instruir (Anual): 70
- Alumnos A/T instruidos al 30 de Noviembre: 77

10. Reclutar, formar, capacitar y entrenar 150 cargos de Personal Subalterno en la Escuela Técnica de Aeronáutica.

- Personal Subalterno proyectado a ser reclutado, formado, capacitado y entrenado: 150
- Personal Subalterno reclutado, formado, capacitado y entrenado al 30 de Noviembre: 150

11. Realizar cursos de perfeccionamiento para 160 alumnos por año dentro del Personal Subalterno.

- Personal Subalterno proyectado a instruir (Anual): 160
- Personal Subalterno en cursos de perfeccionamiento al 30 de Noviembre: 227

12. Proponer Proyecto de Ley para promover el desarrollo de la estrategia aeroespacial e industria aeronáutica nacional.

- Cantidad de Proyectos Previstos a presentar: 3
- Se presentaron 3 proyectos de Ley para ser incluidos en la Ley de Rendición de Cuentas 2007, los que no fueron considerados a esos efectos.

13. Alcanzar 900 horas de vuelo en Misiones operativas y/o de Apoyo logístico a Misiones de Paz, misiones Antárticas y otras dispuestas por el Poder Ejecutivo.

- Cantidad de Horas de Vuelo programadas (Anual): 900
- Horas vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2008: 929

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

En el avance del Ejercicio 2008 se ha logrado el cumplimiento de Objetivos y Metas que se describen a continuación:

##### ***Objetivo Estratégico Nro. 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención***

De acuerdo a lo establecido para este Objetivo se logró la Meta propuesta con la construcción de una nueva planta física para la atención de los usuarios del interior del país (Centro de Atención Periférica en la ciudad de Bella Unión), la ampliación de la planta física existente en el Centro de Atención Periférica de Solymar, el incremento en la asignación de recursos al resto de los Centros de Atención Periférica y el suministro de materiales a los Centros de Atención en las Unidades. En lo que va del Ejercicio las consultas de atención periférica aumentaron en promedio aproximadamente un 5,5% con respecto al Ejercicio 2007, cumpliendo así la Meta de mejora de satisfacción de la demanda de atención.

##### ***Objetivo Estratégico Nro. 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos***

En lo que respecta a este Objetivo la Dirección Nacional de Sanidad ha obtenido a través de la Ley 18.362 “Rendición de Cuentas 2007”, los instrumentos legales que permiten a

partir del Ejercicio 2008 y Ejercicio 2009 mejorar la situación salarial y funcional de la Unidad Ejecutora.

Artículo 102: creación de cargos de médicos residentes. Este artículo permite cubrir necesidades de recursos humanos.

Artículo 103: compensación en los salarios de profesionales médicos, odontólogos, químicos, nurses, técnicos de la salud y residentes. Este artículo permite acortar la brecha entre los salarios de nuestros profesionales y el resto del mercado.

Artículo 104: contratación mediante arrendamiento de obra de profesionales universitarios y técnicos. Este artículo permite ajustar algunas de las necesidades funcionales de la Institución.

Artículo 105: creación de 50 cargos de Alférez de Servicios Generales Licenciados en Enfermería y 100 cargos de Cabo de 2da Auxiliar de enfermería. Este artículo permite cubrir la necesidad de recursos humanos que tiene actualmente la Unidad Ejecutora.

### ***Objetivo Estratégico Nro. 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional***

Se llevan adelante con otros Organismos Públicos los Convenios de Tabaquismo y Transplante Hepático. Se cumple con el Programa Nacional de Mujer y Género del MSP, con el cual se realiza la compra conjunta de insumos y la evaluación de procedimientos realizados.

Se capacitaron un total de 47 profesionales de la salud en cursos en el exterior y aproximadamente 120 profesionales de la salud en el país a través de cursos y congresos y jornadas médicas

### ***Objetivo Estratégico Nro. 4: Mejora de Calidad de Atención Médica***

Dentro del mismo Objetivo, en lo que respecta a la Meta de mayor y mejor conocimiento de los usuarios, se mantuvo el excelente nivel conseguido en el Ejercicio 2007, individualizando el 100% de los nuevos usuarios.

En cuanto a las Metas de mejora asistencial se estima un aumento de los estudios de diagnóstico y tratamiento en aproximadamente un 4% con respecto al Ejercicio 2007.

### **Objetivo Estratégico Nro. 6: Actualización de Organización y Funcionamiento**

En función de la aprobación de los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley 18.362 "Rendición de Cuentas 2007", la Dirección Nacional de Sanidad debe reglamentar los mismos, para ello ha comenzado a instrumentar un Plan de Recursos Humanos vinculados a la salud, que le permitirá determinar la cantidad y calidad necesaria en cada área a cubrir.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

### I .- DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE DE LA D.G.SS.FF.AA.

Se solicitó la asignación presupuestal de una compensación por traslado para los choferes de furgones que realicen traslados de restos mortales de quienes fueran beneficiarios del Fondo Especial de Tutela Social de las FFAA, solicitud que fue aprobada e incluida en la Ley 18.362 de "Rendición de Cuentas 2007".

### II.- SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.

Se brindó Servicio Fúnebre a los integrantes y familiares de las FF.AA. comprendidos en la Ley 15.569 del 1 de junio de 1984 y Decreto 326/84 del 14 de agosto de 1984; cumpliéndose con el 100% de las solicitudes.

Se brindó apoyo económico para construcción y reparación de panteones militares a cargo de las Unidades Militares

Se brindó apoyo económico en las áreas de ancianidad, minoridad, apoyo a la salud y recreación, para integrantes del Personal y familiares de las FF.AA. (Decreto 326/84 de 14 de agosto de 1984).

Es de destacar que en el Área Minoridad se brindó apoyo al total de las Guarderías de las FF.AA.

Se brindó apoyo a Personal Subalterno (en actividad y retirados), por daños materiales causados bajo circunstancias especiales. (Decreto 472/990 de 16 de octubre de 1990)

Se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento en la Colonia de Vacaciones, Cabañas y Piscinas.

### III. SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Se encuentra en ejecución la construcción de 9 viviendas en Paysandú y se prevén la construcción de 90 viviendas mas, para lo cual está en trámite de aprobación la licitación pública correspondiente.

Asimismo se desarrolló en el año 2008 el Plan Tero para la construcción de viviendas a través del mecanismo de Cooperativas de Ayuda Mutua, el Servicio recibió las solicitudes y conformó el listado de beneficiarios, se prevé ejecutar el Plan en el año 2009.

Se negoció en convenio de préstamos hipotecarios con el Banco de la República Oriental del Uruguay. El proyecto de convenio se encuentra para la aprobación del directorio del Banco República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional.

#### IV. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se dio cumplimiento a la Resolución 911/008 de la DGI por la que se dispuso la devolución del IRPF descontado en el período julio 2007 a marzo 2008 para aquellos pasivos que ganaron las acciones judiciales oportunamente presentadas.

El procedimiento de devolución fue coordinado con la DGI y concretado conforme a instrucciones recibidas.

Se implementó la aplicación del IASS a las pasividades.

En el transcurso del 2008 se completó la inspección del Tribunal de Cuentas la que tenía por objetivo la evaluación de los Sistemas Informáticos del Organismo. Su conclusión final estableció que “sobre la base de los procedimientos aplicados no se hayaron situaciones de carácter material que determinen que los controles de computadora sobre el sistema SILREP carecen de efectividad”.

Dicha conclusión producto de más de seis meses de trabajo de técnicos del Tribunal de Cuentas, avala la realizada en materia informática, aspecto esencial en el funcionamiento dentro del Organismo.

Si bien la actualización y modernización de los sistemas informáticos constituyen una política permanente del Servicio, se han concretado distintos módulos con nueva tecnología y aplicaciones que han incidido favorablemente en los procesos administrativos.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA**

En cuanto a los Objetivos y Metas prioritarios propuestos para el Ejercicio, la Dirección Nacional destaca:

### **Objetivo : Infraestructura Pasos de Frontera**

Meta: Obras de Ampliación

- Artigas: En atención a esta Meta, la Dirección Nacional de Aduanas proyectó la construcción del edificio del ACI cargas a través de un préstamo del BID. Se finalizó la instalación de la torre de agua, las columnas de luz y se comenzó con los trabajos para la colocación del cerco perimetral.
- Chuy: Se proyectó su construcción con el préstamo antes mencionado para el año 2010, siempre que se obtenga un predio idóneo. Se han realizado obras de mantenimiento y pintura con colaboración del Ministerio de Turismo.

Meta: Tercerización de Servicios

En cuando a la construcción de las Áreas de Control Integrado por iniciativa privada se encuentra en trámite para Bella Unión, previéndose la tercerización de servicios que permitirá dar cumplimiento a la misma. Asimismo se planteó la necesidad de tercerizar los servicios de limpieza en el ACI de Paysandú, lo cual se verá reflejado en los pliegos de licitación de la Tienda Libre de Impuestos que allí funciona.

Meta: Ampliación de Puntos de Frontera

En atención a esta Meta, no se han realizado ampliaciones hasta la fecha de referencia por la falta de recursos financieros. Se mantiene como objetivo a cumplir la ampliación y reubicación del ACI Rivera y la construcción del ACI cargas en el ACI de Paysandú, próximo a éste, en un predio cedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para lo cual ya se cuenta con el proyecto elaborado por el citado Ministerio.

### **Objetivo: Prestación continua de servicios**

Meta: Continuidad de servicios

Los servicios han sido asegurados permanentemente.

La paralización de servicios por contingencias se ha producido en el ACI Fray Bentos desde el inicio de los cortes de ruta el día 19 de noviembre de 2006, el cual si bien mantiene los servicios, no registra días trabajados en el área de cargas aunque si se registra algún movimiento en el área de tránsito turístico. Con respecto a las ACI con frontera con la República Federativa de Brasil no se han interrumpido los trabajos.

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

En el Ejercicio 2008 se priorizó lo siguiente:

#### **Objetivo 1. Defensa Nacional**

Potenciar la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado a través de la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles, incrementando los niveles de excelencia en las áreas de educación e instrucción y en la aplicación del equipamiento existente para asesorar en el proceso de toma de decisión. Se ha cumplido parcialmente.

Meta 35 : Instrumentar el Sistema de Inteligencia de Estado, concurrente al Plan Nacional de Inteligencia, que permita la adecuada coordinación entre los diversos organismos ya existentes.

Avance 1.- Se ha cumplido con los procesos de recolección, análisis y diseminación de información, atendiendo los requerimientos del Superior y/o aquellos que se ha entendido oportuno informar.

Avance 2.- Se han realizado reuniones periódicas de coordinación.

Meta 36 : Racionalizar los aspectos organizativos, operativos y de formación de recursos humanos, como forma de promover un eficiente aprovechamiento de los recursos disponibles.

Avance 1.- Mantenimiento de los equipos informáticos y racionalización de los recursos humanos de esta Dirección, de la Sala de Prensa de la DI.NAC.I.E., mediante la carga de prensa escrita y digital, manteniendo la contratación de servicios "out sourcing", para confección de resúmenes e informes de prensa, así como la alimentación

de la Base de Datos de información de prensa existente, conllevando a una óptima y ágil tarea de búsqueda y procesamiento.

Avance 2.- Actualización del Archivo de Digitalización hasta el año 2000. e implementación de una biblioteca digital de temas de actualidad a fin de cumplir con el cometido de la Dirección Nacional.

Avance 3.- Ampliación y mantenimiento de la Red para acceso a Internet y puesta en funcionamiento de la totalidad de la Red L.A.N. de la DI.NAC.I.E., con las conexiones y comunicaciones, reduciendo notablemente el flujo de “documento papel” redundando en la disminución de costos.

Avance 4.- Sustitución del Sistema de Microfilmación por Digitalización utilizando equipo convencional.

Avance 5.- Desarrollo de Programación Cliente y diseño de un nuevo Sistema para sustituir al Servidor Central por una Red de PCs. con servidores locales.

## **Objetivo 2: Enseñanza**

Capacitar Recursos Humanos necesarios en las áreas de formación, análisis y operaciones de inteligencia, atendiendo las necesidades de aquellas áreas del Estado que por la naturaleza de sus funciones requieran una instrucción específica en dicha materia.

Meta 7 Calificar / cualificar personal

Calificar y cualificar al personal de la DI.NAC.I.E. en tareas de inteligencia y contrainteligencia en concurrencia al Plan Nacional de Inteligencia. (Proyecto de Inversión N° 710 Proyecto Equipamiento).

## **Objetivo 3. Capacidades técnicas**

Aumentar en el área de RRHH las capacidades técnicas y la idoneidad de los RRHH en aquellos sectores declarados de interés nacional, a través de un proceso gradual y ordenado vinculado a la mejora de gestión, para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Avance 1.- Se coordinó y planificó con el Centro de Instrucción de Inteligencia del Ejército el dictado del Curso para Alferez (DI.NAC.I.E.) y el Curso Básico de Inteligencia.

#### **Objetivo 4. Infraestructura**

Adecuar todo el equipamiento (electrónico, comunicaciones, informático, seguridad) y el resto de la infraestructura para contribuir efectivamente a las tareas asignadas dentro de los recursos disponibles.

Avance 1.- Continuar con la actualización del parque de PCs. sustituyendo los equipos obsoletos y/o ampliando aquellos que tengan posibilidad.

Meta 39 Ejecutar inversiones

Ejecutar el 100% de la asignación presupuestal anual en inversiones

Avance 1.- Se ejecutaron el 100% de las asignaciones correspondientes al Ejercicio 2008.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA**

La Dirección Nacional en el Ejercicio logró avanzar en el cumplimiento de Objetivos y Metas que se detallan:

#### **Objetivo 1 - Observaciones meteorológicas**

La cobertura adecuada en tiempo real a nivel nacional de los datos recogidos por la red de estaciones meteorológicas continuó severamente afectada durante el año 2008 por la carencia de personal, la que se acentuó al continuar los pedidos de retiros de funcionarios. Sin embargo se mantuvo una captación suficiente de información meteorológica en tiempo diferido para satisfacer mínimamente los compromisos asumidos a nivel internacional y asegurar el mantenimiento de las series de datos para los análisis climatológicos.

Razones presupuestales impidieron incorporar las nuevas tecnologías recomendadas por la Organización Meteorológica Mundial al actual sistema de Telecomunicaciones, quedando sin efecto algunos acuerdos realizados con dicha Organización.

## **Objetivo 2 - Pronósticos**

La carencia de rubros presupuestales específicos destinados a la actualización técnica e informática para la utilización de modelos numéricos a mesoescala sigue afectando el cumplimiento de esta Meta, que tuvo sólo una creciente mejora en lo relacionado con la alerta de fenómenos severos a través del Centro Virtual de Vigilancia, Pronóstico y Avisos de Fenómenos Meteorológicos Severos para el Mercosur, que integra Uruguay junto con los servicios de Argentina, Brasil y Paraguay.

La precisión de los pronósticos de aeródromo y ruta a muy corto plazo y apoyo al vuelo en los diferentes aeródromos del país se vio severamente afectada por la disminución de las horas destinadas al reporte de datos en las distintas estaciones meteorológicas del territorio nacional, al disminuir el número de funcionarios de las mismas. Solamente se mantuvo de manera completa el servicio en los Aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce.

Aunque en el Aeropuerto de Carrasco se habilitó la operación de la Estación Meteorológica Automática AWOS, adquirida por el Consorcio Puerta del Sur.

## **Objetivo 3 - Mejorar el manejo de datos**

Se completó el local y la instalación de los servidores destinados a sostener la Base de Datos prevista en el presupuesto quinquenal y se logró en el período que Uruguay fuera incluido con alta prioridad en el Proyecto Clima Iberoamericano (CLIBER) respaldado por la OMM con financiamiento de la Agencia Estatal de Meteorología AEMET de España, por el cual se culminó con un Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Dirección, cuya implementación incluye entre otras medidas la puesta en funcionamiento de dicha Base de Datos.

En relación a la información destinada a alimentar esa Base de Datos, a partir de mayo con las contrataciones realizadas de personal se pudo reiniciar la tarea suspendida para resguardar digitalmente los datos almacenados en papel y estar en condiciones de renovar el convenio suscrito con la NOAA para la digitalización alfanumérica de dichos datos.

Se reiniciaron también, las tareas inherentes a la recopilación de datos pluviométricos, cuyo destino final es el de la citada Base de Datos.

#### **Objetivo 4 - Dictar cursos de capacitación**

Continuando las acciones emprendidas en 2007 en función de lo sugerido por el Informe presentado por el Grupo de Trabajo para la Evaluación de la Escuela Meteorológica del Uruguay, realizado a partir de un convenio entre el MDN y la UDELAR, por el que se estableció, entre otras cosas, una serie de recomendaciones tendientes a mejorar la gestión del Servicio, se suspendió durante 2008 el dictado del Curso de Meteorólogo Técnico Nivel Intermedio (2do. Año) utilizándose parte de los recursos destinados al mismo para la actualización profesional de Técnicos Meteorólogos, mediante la realización de cursos de “Técnicas de enseñanza y entrenamiento para capacitadores en meteorología”, “Sistema climático y variabilidad” y “Pronóstico y escalas meteorológicas”

Se realizó además, con financiamiento de OMM y la participación de docentes extranjeros, un curso de “Instalación, Operación y Mantenimiento de Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas Automáticas” destinado a personal de la Institución y de otros organismos del Estado interesados en el tema.

Los cursos de Técnico Meteorólogo Nivel Inicial y Técnico Meteorólogo Orientado se dictaron normalmente siguiendo los criterios establecidos por la OMM en la materia.

#### **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Este Instituto de formación en el presente Ejercicio:

A) Contribuyó al desarrollo de una Cultura Estratégica Nacional a través del dictado de :

- Curso de Altos Estudios Nacionales (19 egresados)
- Curso de Metodología de Investigación Científica en el Ámbito de la Estrategia Nacional (16 egresados)

B) Constituyó un espacio propicio para el diálogo y el acuerdo actuando como portal de información y conocimientos vinculados a la Defensa Nacional particularmente a través de la realización de las siguientes actividades de extensión académica:

- Conferencia sobre *“Perspectivas de cambios en la matriz energética nacional ante la posible existencia de yacimientos de hidrocarburos en el Uruguay”* a cargo del Presidente de ANCAP.
- Conferencia sobre *“La crisis energética y la alternativa nuclear: consensos internacionales sobre su seguridad”* a cargo de la Autoridad Regulatoria Nuclear Argentina y Representante en el Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de las radiaciones atómicas.
- Panel sobre *“Desafíos actuales del Sistema Político Uruguayo”*.

C) Generó conocimientos para el análisis, comprensión y asesoramiento especializado a través de la realización de 16 trabajos de investigación en grupo, en las áreas Política, Económica, Sicosocial, Militar y de Planificación Estratégica.

D) Fortaleció el conocimiento a través de vínculos interinstitucionales mediante la participación en:

- Conferencia de *“Desarrollo de carreras y funciones para civiles en los sectores de Defensa y Seguridad”* en el Centro Hemisférico de Estudios de la Defensa (Washington D.C.)
- *“IV Conferencia de Defensa del Cono Sur”* en Brasilia.
- *“Foro de Amistad y Cooperación entre China y América Latina hacia el Futuro para Oficiales Superiores”* en Beijing.
- *“IX Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos”* en la Escuela Superior de Guerra de Brasil.
- *“VI Foro de Marketing”* - Montevideo.
- 14 visitas didácticas del Curso de Altos Estudios Nacionales a instituciones públicas y privadas.

E) Realizó mejoras edilicias en el Edificio Sede del Instituto.

### **ESTADO MAYOR CONJUNTO**

A los efectos de lograr una mejor eficiencia en el funcionamiento de este Organismo se capacitó e instruyó al personal.

## **INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO**

En el Ejercicio 2008:

- Se incrementaron las actividades del Año Polar Internacional participando con 2 buques de la Armada en el Censo de la Vida Marina Antártica, incluyendo científicos de Brasil y Venezuela.
- Se realizaron mantenimientos apoyando la investigación en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), desarrollando tareas en forma activa, continua y autónoma, de manera conjunta involucrando personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, además de investigadores de la Comunidad Científica Uruguaya y también técnicos de las Empresas Públicas del Estado.
- Se ha planificado con material y personal propio, efectuar el mantenimiento de la Estación Científica Antártica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE), partiendo en el ROU 04 “Artigas” en enero 2009.
- Se concurrió con delegaciones pequeñas, a los principales órganos internacionales del Tratado Antártico, a saber: XXXII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, Reunión Anual del Comité Científico junto a la del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales y a la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos.
- Se realizaron conferencias en numerosas Escuelas y Liceos e Instituciones Sociales. Se destaca la realización del Convenio con Conaprole, por el cual se dio amplia difusión a la actividad antártica.
- En el marco del Año Polar Internacional el IAU editó 300 CDs de la actividad uruguaya, distribuidos a las Escuelas Públicas en apoyo al Plan Ceibal, así como 300 ejemplares del libro “El color del hielo” para las Bibliotecas de Primaria en todo el país.
- Se elaboraron e implementaron medidas para prevenir la Introducción de Especies Alienas en la Antártida, participando como actividad ambiental prioritaria del Comité de Protección Ambiental.
- Se ha implementado el Sistema de Identificación Automática a bordo de los vehículos a oruga de BCAA, a efectos de incrementar la seguridad de la dotación y contribuir a la conservación del medio ambiente.

## **SUPREMO TRIBUNAL MILITAR**

En el Ejercicio 2008, en lo relativo al acercamiento y cooperación con la Justicia Ordinaria, se realizaron diversas gestiones a efectos de incrementar el mismo.

Se cumplió con los cursos de Jueces Sumariantes de las Fuerzas previstos para el año.

Se cumplió en forma satisfactoria con los Objetivos fijados relacionados con el incremento de la capacidad técnico- profesional del Personal Superior, lográndose importantes avances en los temas monográficos, fijados para el presente año con relación al proyecto de Ley de Defensa Nacional.

Asimismo se cumplió con la reinstrucción del Personal Subalterno necesario para reafirmar conceptos, reflejos e interés en el cumplimiento de la Misión.

Se concurrió a seminarios, conferencias y simposios con el mayor número posible de profesionales. A saber:

- Jornada de Sistema Judicial, fortalecimiento de la Sociedad Civil y Calidad Institucional (Universidad Católica)
- Seminario sobre “Aspectos Legales del Desarrollo del profesional Militar y su relación con las Operaciones de Misiones de Paz”. (SI.NO.MA.PA)
- Conferencia sobre Ciencias Políticas en América Latina (IMES)
- Conferencia Internacional sobre Mantenimiento de la Paz como pilar de Relaciones Internacionales- Perspectivas Uruguayas y Canadienses (I.M.E.S)
- Se participó de actividades internacionales vinculadas a la Justicia Militar
- “Tercer Encuentro Internacional de Derecho Humanitario y Derecho Militar” (República de Chile)
- “Seminario sobre terrorismo organizado por la Oficina de Coordinación y Defensa de la Embajada de los EE.UU”. (Bs. As. Argentina)
- Simposio Legal organizado por el Comando Sur de EE.UU. (Miami- EE.UU.)

## **2. OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2009 Y LINEAMIENTOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.-**

El proyecto de ley marco de defensa nacional que se puso a consulta de legisladores, Ministros, Suprema Corte de Justicia, diversas instituciones jurídicas a efectos de recabar opiniones para mejorarlos, ha sido aprobado por la Cámara de Senadores y actualmente se encuentra a estudio de Cámara de Representantes.

En el mismo se plasman cambios muy importantes entre los cuales se destacan el definir y conceptualizar la defensa, institucionalizar al Ministerio como jerarquía y extraerlo de la organización milita; establecer sus funciones; crear un sistema de defensa; establecer los vínculos entre la defensa y las relaciones exteriores; crear el Estado Mayor de la Defensa; disponer el carácter voluntario del servicio y la instrucción militar; establecer la gestión y el contralor de los recursos humanos, financieros, sociales y jurídicos desde el Ministerio; habilitar tareas no militares a las Fuerzas Armadas dentro de determinadas condiciones relacionadas mayormente con lo social y comunitario; retornar la jurisdicción militar a su ámbito consagrado constitucionalmente – Poder Judicial – y establecer que solo los militares pueden ser responsables de delito militar.

El citado Proyecto de Ley de Defensa Nacional significa un avance considerable, también por ser el resultado del análisis conjunto de diversos actores (fuerzas armadas, organismos públicos y privados, asociaciones civiles, etc) dado en el marco del Debate Nacional sobre Defensa.

### **ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Con la finalidad de mantener y continuar la mejora de gestión ministerial, se procurará:

- Ejecutar los Proyectos de Inversión y Funcionamiento de acuerdo a lo planificado
- Implantación del nuevo sistema informático.
- Continuar la construcción de las ACI planificadas.
- Ejecutar el Proyecto de Inversión Banco de Tumores de conformidad con la Ley de Rendición de Cuentas de 2007.
- Realizar todos los ajustes, coordinaciones y controles referentes a las asignaciones presupuestales para lograr una óptima ejecución en todas las áreas.

- Coordinar con las Unidades Ejecutoras respecto a la instrumentación de los ajustes anuales del IRPF y el IASS.
- Continuar con el mejoramiento funcional capacitando al personal a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Centros de Capacitación y diferentes Jornadas y Talleres que tengan relación con las diferentes tareas que se desarrollan, a efectos de llevar adelante los distintos cometidos del Ministerio.
- Continuar tramitando convenios de cooperación en el área de defensa con los países que mantienen relaciones con el Uruguay
- Continuar con la renovación de equipos informáticos (software y hardware)
- Concretar la interconexión de las reparticiones con asiento en otros domicilios de la ciudad de Montevideo o del interior a efectos de que puedan acceder remotamente al NORDEF. Para ello se implementarán claves de usuarios y se llevarán a cabo la capacitación correspondiente.
- Concretar el convenio propuesto al CODICEN en el mes de agosto próximo pasado, a efectos de coordinar centralmente los apoyos que este Inciso realiza hacia los diferentes organismos de ANEP y a su vez, prever beneficios educativos para funcionarios del Ministerio.
- Concretar el convenio propuesto a ASSE - HOSPITAL DE OJOS, tendiente a la cobertura asistencial de los funcionarios y retirados, en cuanto a estudios oftalmológicos precisos e intervenciones quirúrgicas.
- Concretar diversas propuestas en materia de vivienda planteadas al MVOTMA.
- Proseguir con los proyectos de bibliotecas en las unidades y dependencias, especialmente en el interior de la República.
- Proseguir con los proyectos de extensión cultural para el Inciso, ampliando las propuestas y colaboración con la IMM y MEC.
- Concretar proyectos tendientes a asistencia directa a víctimas de violencia - funcionarios y familiares- y drogas.
- Avanzar en el tema género en el Inciso, actualizando las propuestas y diseñando políticas al respecto.
- Culminar el proceso de transformación de funciones y cargos y cubrir por concurso los cargos de Jefaturas de Departamento.

### **COMANDO GENERAL DEL EJERCITO**

Durante el Ejercicio 2009, en referencia a la planificación a ejecutar no se prevé realizar modificaciones al Plan Anual de Gestión 2009, permaneciendo los mismos Objetivos y Metas.

## **COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**

Para el Ejercicio 2009 se ha planificado lo siguiente:

Metas: 101 Ejercer el Mando, 102 Trasladar la Base del Puerto, 201 Alistar Fuerzas Navales, 204 Alistar Fuerzas Navales para Operaciones de Combate, 308 Alistar Unidades y Reparticiones, 401 Alistar Material de Buques, 501 Formar y Capacitar Recursos Humanos, 502 Permanencia del Personal, 506 Capacitar Guardia Marinas en Instrucción A bordo

Metas: 202 Control Aguas Jurisdiccionales, 301 Patrulla Costera.

Metas: 203 Incidentes SAR Marítimos, 302 Control de Tráfico Marítimo, 402 Aguas Seguras para Navegar.

Metas: 303 Aplicación de Normas, 309 Control PBIP, 310 Cumplimiento de Compromisos Asumidos, 311 Inspecciones de Seguridad Marítima, 503 Impartir Cursos del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW),

Metas: 304 Delitos en jurisdicción, 305 Delitos Investigados.

Metas: 306 Medio Ambiente Marino, 307 Alistamiento Contra la Contaminación, 312 Intervención en Incidentes con Mercancías Peligrosas

Metas: 104 Alistar y Desplegar Efectivos, 505 Adiestramiento para Misiones de Paz.

Meta: 205 Reabastecimiento de la Base Científica Antártica Artigas.

Metas: 103 Apoyo al Sistema Nacional de Emergencias, 206 Vigilancia en el Complejo Penitenciario.

Metas: 403 Límite Exterior Plataforma, 404 Desarrollo Científico.

Metas: 405 Realizar gestiones para incorporar un Buque Tanque.

Metas: 105 Conocimiento marítimo, 504 Actividades en el mar.

## **COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

1. Potenciar la Capacidad de vigilancia del Espacio Aéreo Nacional.
2. Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad Aérea y su infraestructura.
3. Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y al desarrollo de la Nación.
4. Promover la mejora continua de los procesos de gestión de los recursos humanos de la Unidad Ejecutora y de su calidad de vida, dirigido a la elevación del nivel de su formación y contribuir con el desarrollo social de los integrantes de la Fuerza.
5. Apoyar y contribuir al desarrollo de la política aeroespacial nacional.
6. Participar en Misiones de Paz y apoyar la presencia en el Continente Antártico como parte de la Política de Estado contribuyendo a la imagen internacional del País.

### **METAS AÑO 2009**

1. Alcanzar 7000 horas de vuelo en misiones de instrucción, entrenamiento y operativas en cumplimiento de la Misión Sustantiva de la Fuerza.
2. Alcanzar 1750 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de la tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la vigilancia del Espacio Aéreo.
3. Ejecutar las tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la Seguridad Aeroportuaria en la totalidad de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.
4. Alcanzar 1850 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de las tareas de apoyo a la comunidad y al Sistema Nacional de Emergencias.
5. Desarrollar una estructura de la Fuerza, coordinando los esfuerzos en la búsqueda de alcanzar un 100% en las actividades establecidas, para el cumplimiento de la totalidad de los Objetivos Estratégicos.
6. Capacitar hasta 150 integrantes del Personal Superior en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo en los cursos de postgrado y especialización.
7. Formar hasta 90 integrantes del Personal Superior en la Escuela Militar de Aeronáutica.

8. Alcanzar 2350 horas de vuelo en Misiones de Instrucción y Entrenamiento para la formación del Personal Superior Cuerpo Aéreo en la Escuela Militar de Aeronáutica.
9. Formar hasta 30 integrantes del Personal Aerotécnico en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
10. Reclutar, formar, capacitar y entrenar 150 cargos de Personal Subalterno en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
11. Realizar cursos de perfeccionamiento para 160 alumnos por año dentro del Personal Subalterno.
12. Proponer proyectos de Ley para promover el desarrollo de la estrategia aeroespacial e industria aeronáutica nacional.
13. Alcanzar 1050 horas de vuelo en Misiones Operativas y/o de Apoyo Logístico a Misiones de Paz, Misiones Antárticas y otras dispuestas por el Poder Ejecutivo.

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Los Objetivos y Metas para el Ejercicio 2008 se reiteran para el Ejercicio 2009. Asimismo esta Dirección Nacional de Sanidad plantea como actividades del Ejercicio para mejorar el cumplimiento de sus Objetivos. La adquisición de un resonador magnético, la instalación de una planta de tratamiento propio de residuos hospitalarios y el cumplimiento con el formulario terapéutico nacional. Estas actividades están sujetas a la disponibilidad económica con que la Institución pueda contar.

#### **Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención**

La Dirección Nacional de Sanidad pretende continuar con el aumento de las consultas periféricas acorde a lo planificado para el quinquenio y avanzar en la instalación de un nuevo Centro de Atención Periférica lo cual ha brindado históricamente resultado muy positivos, aumentando la atención periférica y permitiendo así cumplir con las políticas de Salud Nacional en lo que refiere al Primer Nivel de Atención. El factor crítico para poder lograr dicho Objetivo es la disponibilidad financiera para efectuar la inversión.

#### **Objetivo Estratégico 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos**

En atención a la especial característica de la Misión que debe cumplir la Dirección Nacional de Sanidad, debe llevar adelante una política de recursos humanos acorde a la profesionalización y requerimientos que su propia tarea le demande. En este marco se continuará con los programas de capacitación necesarios para superar el nivel alcanzado en el Ejercicio 2008, así como aumentar la dotación.

### **Objetivo Estratégico 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional**

Este Objetivo es fundamental para que la Dirección Nacional de Sanidad se mantenga en contacto activo con otras instituciones de similares funciones, por lo que el lineamiento de esta Unidad Ejecutora será promover aún más la coparticipación e interactuar activamente para poder cumplir con todos los requisitos que exige el Sistema Integrado de Salud Nacional.

Asimismo se intentará mantener el nivel de profesionales capacitados en el exterior y ajustar aún más las coordinaciones con los Servicios Sanitarios de las Fuerzas.

### **Objetivo Estratégico 4: Mejora de Calidad de Atención Médica**

En lo que respecta a este Objetivo se continuará reafirmando el logro de las Metas conseguidas en los Ejercicios anteriores y se establecerán los lineamientos necesarios para poder cumplir con las restantes Metas.

En lo que respecta a las Metas asistenciales se propenderá a mantener los niveles obtenidos en cuanto a las consultas y exámenes de diagnóstico y tratamiento.

### **Objetivo Estratégico 5: Aumento del Valor Patrimonial**

La Dirección Nacional de Sanidad continuará con las obras planificadas para el quinquenio, destinando los rubros necesarios para su consecución. Asimismo, efectuará las gestiones necesarias para obtener el financiamiento extra de rentas generales, imprescindibles para la continuidad del Proyecto 734.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

### **I.- SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

- Renovación de la flota de furgones y ambulancia.
- Completar las vacantes del Personal Subalterno.
- Continuar con la recuperación de la infraestructura de Colonia de Vacaciones "Parador Tajés" y mejoramiento de la caminería del Camping y el Hogar de Ancianos N° 1.
- Ampliación del Panteón en el Cementerio de la ciudad de Pando.
- Brindar apoyo para la construcción y reparación de los panteones militares del interior del país.

- Adecuar el equipamiento software informático para el S.T.S.FF.AA.
- Capacitación del Personal Subalterno y Profesional, en las Áreas respectivas.
- Apoyo para Guarderías.
- Apoyo para el mantenimiento de Panteones y Urnarios.

## II. SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas centrará su acción en la intensificación de las actividades tendientes a la construcción de 90 viviendas de Servicio para Personal Subalterno una vez aprobada la licitación correspondiente, como así también el desarrollo del Plan Tero a través de la Cooperativa de Ayuda Mutua creada para ese fin. Se prevé la ejecución del convenio BROU – MDN.

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA**

Metas: Obras de Ampliación, Tercerización de Servicios, Ampliación de Puntos de Frontera, Continuidad de servicios

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA**

Se mantienen para 2009 los mismos Objetivos y Metas del 2008

### **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Incrementar el número y calificación de postulantes a ingreso, tanto del ámbito público como privado, así como de invitados de países con los que se mantiene intercambios culturales y políticos. Lograr la excelencia educativa y la mayor y más activa participación de representantes de todo el espectro de la sociedad uruguaya, dentro de la más amplia y profunda libertad de cátedra responsable.

Incrementar las tareas de mantenimiento edilicio, para sostener esta cuota parte del acervo histórico y patrimonial de la Nación.

Impulsar la renovación del equipamiento informático, que acompañe las necesidades y altura de un Centro Estratégico único a nivel Nacional y con amplio reconocimiento y ponderación internacional.

### **INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO**

- Impulsar los trabajos de investigación científica e implementar nuevas actividades.
- Mantener el funcionamiento de la BCAA.
- Planificar la campaña estival de mantenimiento en el ECARE.
- Mantener participación activa en los Órganos del Sistema del Tratado Antártico, en comisiones de estudios y en trabajos intersesiones, de forma de mantener la calidad de Parte Consultiva de Uruguay en el Tratado Antártico.
- Incrementar la difusión de la temática antártica a todo nivel y particularmente aumentar el acercamiento con la Comunidad Educativa y la Comunidad Científica en el contexto del Año Polar Internacional.

La riqueza potencial de la Antártida es un hecho comprobado. Las Partes del Tratado Antártico conforman un círculo privilegiado y de difícil acceso. El Instituto Antártico Uruguayo tiene como misión principal coordinar las actividades del Programa Antártico Nacional, para mantener una presencia activa, continua y autónoma, que sustente la calidad de Parte Consultiva alcanzada por Uruguay.

### **SUPREMO TRIBUNAL MILITAR**

Integrar equipos de trabajo con profesionales y en conjunto con profesionales del M.D.N. para adaptar y reglamentar de ser necesario, la Ley de Defensa, una vez aprobada.

Continuar trabajando en la mejora edilicia en los Juzgados Militares y la reubicación de la Defensoría.

Continuar con el apoyo a los Institutos de Formación Militar con Profesionales docentes en Legislación Militar.

Continuar con la capacitación de los Jueces Sumariantes de las Fuerzas Armadas con la realización de 3 cursos en el año.

Participar en actividades de carácter nacional e internacional vinculadas con la temática Jurídico- Militar y del Derecho Internacional Humanitario.

Continuar con el mejoramiento informático.

\*\*\*\*\*